

	SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL	CÓDIGO: AGJC-CN-FT-026	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 12	
		FECHA DE APROBACIÓN: 01/06/2022	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. TIPO DE CONTRATO	Contrato de producción por encargo
1.2. CONTRATO No.	298-2023
1.3. CONTRATISTA - ENTIDAD	UNIÓN TEMPORAL GUOQUIFENOS
1.4. OBJETO	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para el proyecto audiovisual ROMPIENDO MOLDES o cómo llegare a denominarse, propuesto para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00016 del 20 de enero de 2023 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información (FUTIC).
1.5. PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso el contrato no podrá superar el 30 de noviembre de 2023.
1.6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato será hasta por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$491.833.333) incluido IVA y todos los demás impuestos a los que haya lugar, para lo cual la entidad cuenta con el (los) certificados (s) de disponibilidad presupuestal correspondiente (s).
1.7. VALOR DE ANTICIPO	N/A
1.8. FECHA DE INICIO	27 de junio de 2023
1.9. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de noviembre de 2023

	SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL	CÓDIGO: AGJC-CN-FT-026	
		VERSIÓN: 12	
		FECHA DE APROBACIÓN: 01/06/2022	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

1.10. MODIFICACIONES Y/O TRÁMITES CONTRACTUALES	N/A		
1.11. FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	20 de noviembre de 2023		
1.12. VALOR ACTUAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$491.833.333) incluido IVA y todos los demás impuestos a los que haya lugar, para lo cual la entidad cuenta con el (los) certificados (s) de disponibilidad presupuestal correspondiente (s).		
1.13. TIPO DE MODIFICACIÓN Y/O TRÁMITE			
	ADICIÓN		
	PRÓRROGA	x	10 días
	MODIFICACIÓN		
	SUSPENSIÓN / REANUDACIÓN		
	ACLARACIÓN		
	CESIÓN		
	TERMINACIÓN		
LIQUIDACIÓN			
1.14. SUPERVISOR	Jerson Jussef Parra Ramírez Director Operativo		

	SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL	CÓDIGO: AGJC-CN-FT-026	
		VERSIÓN: 12	
		FECHA DE APROBACIÓN: 01/06/2022	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

2. DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

2.1. El estado actual del contrato es el siguiente:

TIEMPO TRANSCURRIDO	Cuatro (4) meses y cuatro (4) días
PORCENTAJE DE TIEMPO	90%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA	70%

2.2. La ejecución financiera del contrato es la siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$491.833.333) incluido IVA y todos los demás impuestos a los que haya lugar.
--------------------------	---

PAGO	ORDEN	VALOR
1	003296	\$ 196.733.333
2	003625	\$ 147.550.000

VALOR PAGADO	CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$344.283.333) incluido IVA y todos los demás impuestos a los que haya lugar.
VALOR EJECUTADO	CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$344.283.333) incluido IVA y todos los demás impuestos a los que haya lugar.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	70,00%

	SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL	CÓDIGO: AGJC-CN-FT-026	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 12	
		FECHA DE APROBACIÓN: 01/06/2022	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

VALOR POR EJECUTAR	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$147,550,000.00) incluido IVA y todos los demás impuestos a los que haya lugar.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A

3. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN – JUSTIFICACIÓN

Canal Capital dio apertura al proceso de selección competitivo para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, Convocatoria Pública CP-02-2023 mediante resolución 46 de 2023 con el objeto de: "Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales ROMPER ESTEREOTIPOS, ROMPIENDO MOLDES, FEMINISMOS Y NUEVAS MASCULINIDADES o como llegaren a denominarse, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación, en cumplimiento de los objetivos y gestión de Canal Capital en el marco de la Resolución 00016 del 20 de enero de 2023 del Fondo Único de las Tecnologías de la Información (FUTIC)".

En virtud de lo anterior, Canal Capital adjudicó el contrato de producción por encargo No. 298-2023 al proponente plural Unión Temporal Guoquifenos, el cual en su cláusula tercera establece: "PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, siendo la fecha de su terminación el día 10 de noviembre de 2023."

A la fecha se han realizado los dos primeros pagos del contrato y desde el acompañamiento a la supervisión se reconoce la alta calidad del contenido así como el compromiso del equipo con los temas y especialmente con los protagonistas de la serie, jóvenes en su mayoría Lgtbq+ que representarán la diversidad de identidades que se salen del binarismo de género y desde sus puntos de vista, sus ideas, sus emociones, sus miedos y esperanzas, se desarrolla cada episodio.

Mediante radicado 1871 la Unión Temporal Guoquifenos ha solicitado la posibilidad de extender el plazo del contrato por diez (10) días argumentando que "se requiere tiempo adicional en el plan de grabación de los planeados inicialmente, considerando que su definición implicaba la articulación simultánea en tiempos y disponibilidad de diez de los personajes de la serie. Estas circunstancias sólo son previsibles en el momento de producción ya que confluyen muchos factores externos a la misma, como horarios, disponibilidad parcial o completa de los protagonistas, de las locaciones, y activación de recursos logísticos apropiados" de igual forma "Es importante mencionar que esta prórroga no impacta en el presupuesto y alcance del objeto y actividades específicas del contrato y estamos seguros que garantizará una entrega a total satisfacción del proyecto y especialmente con la calidad con la que nos soñamos la realización de este proyecto."

	SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL	CÓDIGO: AGJC-CN-FT-026	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 12	
		FECHA DE APROBACIÓN: 01/06/2022	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	

Tras analizar los argumentos presentados por la casa productora, los productores de contenido del Canal los consideran viables y expresan a la supervisión la necesidad de otorgar la prórroga solicitada para lograr la entrega a total satisfacción de los 7 capítulos de la serie y sus entregables, manteniendo la calidad y el cuidado en la aproximación a los personajes que se ha evidenciado en los capítulos ya revisados, aclarando que este aumento de diez días en el plazo del contrato no impacta en la destinación de los rubros del presupuesto, o incremento alguno en el valor del contrato. Adicionalmente, se verifica que estos 10 días adicionales no sobrepasan el 30 de noviembre, requerimiento establecido en la cláusula en mención en coherencia con los compromisos de Capital con la ejecución de los recursos FUTIC.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión solicita al ordenador del gasto autorizar la prórroga del Contrato No. 298-2023, así:

4.1. Modificar la Cláusula **TERCERA - PLAZO DE EJECUCIÓN-** en el sentido de **PRORROGAR** dicho plazo por **DIEZ (10) DÍAS** más, es decir, hasta el **VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2023**.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

Se anexa a la presente solicitud de modificación del Contrato No. 298-2023, la certificación de pago de aportes de seguridad social.

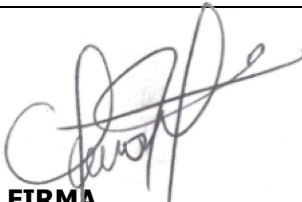
6. SEGUIMIENTO A RIESGOS

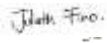
La supervisión deja constancia del seguimiento a los riesgos de la contratación de la siguiente manera:

Se adoptaron todas las medidas de mitigación de cada uno de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos de la contratación, de manera oportuna y en la medida de la ejecución del contrato. En ese orden la presente solicitud se erige como una medida para mitigar la materialización de uno de los riesgos que es la demora por parte del coproductor, en la entrega del producto o actividad por causas ajenas a la entidad o imputables al coproductor.

FECHA: 31 de octubre del 2023

	SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL	CÓDIGO: AGJC-CN-FT-026	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 12	
		FECHA DE APROBACIÓN: 01/06/2022	
		RESPONSABLE: CONTRATACIÓN	


FIRMA
Jerson Jussef Parra Ramírez
Director Operativo

Proyectó: Julia Ma. Rincón R – Productora de contenido 
Proyectó: Ricardo Cortés – Productor de contenido 
Revisó: Yeimy Julieth Fino Beltrán. – Asistente administrativa de la Dirección Operativa 
Revisó: Marcela Benavides Estévez - Líder de Contenidos de Ciudadanía, Cultura y Educación 
Revisó: María Teresa Gómez Higuera - Asesora Jurídica Dirección Operativa 